

CONSTANCIA SECRETARIAL: DICIEMBRE 07/2021

-Se allega oficio por parte de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles y de familia de la ciudad informando los resultados del embargo de remanentes comunicado .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-40-03-003-2021-00328-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por MARTHA CASTAÑO GIRALDO en contra de MAURICIO CARDONA Y ELIANA MARCELA MEJIA, el oficio No. OECM21-6108 del 8 de noviembre del año en curso procedente de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de ejecución de Sentencias de esta ciudad de Manizales, donde se informa el resultado del embargo de remanentes ordenado dentro del mismo y que oportunamente serán dejados a disposición del Juzgado, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 214 del 9/12/2021</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--